



Expediente n.º: 492/2024

Informe de los Servicios Técnicos

Procedimiento: Contrataciones

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME JUSTIFICACION NO DIVISION EN LOTES

El objeto de la contratación de Servicios Postales del Ayuntamiento de Guijuelo, consiste básicamente en el envío de comunicaciones y notificaciones mediante cartas, certificadas u ordinarias, por lo que se entiende que el contrato consiste en una única unidad, el envío de cartas.

La división del contrato en lotes supondría que el personal municipal tuviera que clasificar previamente las cartas antes de su recogida para el envío, y el Ayuntamiento de Guijuelo no cuenta con el personal necesario para realizarlo.

La clasificación de las cartas para su envío deberá ser realizada por el adjudicatario.

En esta institución, dado su tamaño estructural y organizativo, un solo empleado se encarga de la gestión de los envíos postales. El mismo se encarga, también, de la gestión de registro municipal de entrada y salida. Por este motivo sería muy costoso desde el punto de vista del empleo público y la autoorganización interna de las funciones y tareas que esa única persona tuviera que gestionar los envíos postales a través de modelos de gestión e, incluso, aplicaciones/programas informáticos de más de una empresa. Convertiría el contrato (que debe buscar un servicio de buena relación calidad-precio) en inoperativo, es decir, que las necesidades públicas que se pretenden satisfacer, no lo quedarían solucionadas, sino todo lo contrario se generaría un problema de gestión interna.

En Guijuelo,
El Técnico Municipal
DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE

